



BANDO

DON PABLO DIESTO EGUREN
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

El próximo mes de Mayo, se desplazará como en años anteriores la unidad móvil para facilitar la realización de la **Inspección Técnica de Vehículos Agrícolas y ciclomotores de dos ruedas** a los usuarios de este Municipio. La misma se desarrollará de la siguiente forma:

Día: 24 de MAYO

Horario: De 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

Lugar: Puente San Miguel, Bº la Robleda.

La inspección es obligatoria en estas fechas:

Vehículos Agrícolas:

- Primera inspección a los **ocho años** de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de la fecha de matriculación, **cada dos años**.
- De más de dieciséis años desde la fecha de matriculación, inspección **anual**.

Ciclomotores de dos ruedas:

- Primera inspección a los **tres años** de matriculación.
- De más de tres años de la fecha de matriculación, inspección **cada dos años**.

Lo que hago público para general conocimiento, en Puente San Miguel, a 12 de Abril de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Pablo Diestro Eguren

